



Río Gallegos, 3 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.678/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra nota presentada por el agente Mg. Daniel Alejandro CABEZAS, mediante la cual solicita Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, a partir del 1 de noviembre de 2019, en virtud de que ha aceptado asumir las funciones de Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria de la UARG;

QUE obra Disposición N° 885/19 de designación del Mg. Daniel Alejandro CABEZAS en el cargo Extraescalafonario E029 Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Nota N° 1088/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que la solicitud de la licencia se encuadra en el Decreto N° 366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Licencias extraordinarias y justificaciones, Artículo 105°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al agente Mg. Daniel Alejandro CABEZAS (C.U.I.L. N° 20-27553021-3), en el cargo A076, Área Secretaría de Extensión, Sector educación Abierta y Formación Continua, Agrupamiento Administrativo, Categoría CUATRO (4) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NoDocente de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG